

**ENMIENDA N° 1**

San Salvador, 8 de diciembre de 2022

El Ministerio de Salud, a través del Área de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad de Gestión del Programas y Proyectos de Inversión, de conformidad a la cláusula 8 de la Sección I. Instrucciones a los Licitantes (IAL) del Documento de Solicitud de Oferta, informa a todas las personas (naturales y jurídicas) que obtuvieron el Documento de Solicitud de Oferta del proceso N° **RECOVID-87-RFB-GO** denominado **"SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPO DE RAYOS "X" DIGITAL PARA HOSPITALES PRIORIZADOS"**, que se ha realizado modificación al Documento de Solicitud de Oferta, como se detalla a continuación:

N°	COMO DICE	COMO DEBE DECIR
1	<p style="text-align: center;"><b>Sección II Datos de Licitación (DDL)</b></p> <p><b>C. Preparación de las Ofertas.</b></p> <p><b>IAL 20.3</b> El original y la copia de la oferta deberán ser mecanografiadas o escritas con tinta indeleble y deberán estar selladas y firmadas por la persona debidamente autorizada para firmar en nombre del licitante.</p>	<p style="text-align: center;"><b>Sección II Datos de Licitación (DDL)</b></p> <p><b>C. Preparación de las Ofertas</b></p> <p><b>IAL 20.3</b></p> <p>La confirmación escrita de la autorización para firmar en nombre del Licitante comprenderá:</p> <p><b><u>Documentación Legal</u></b></p> <p>En caso de Licitantes nacionales, copia de la documentación siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Testimonio de Escritura Pública de Constitución de la Sociedad debidamente inscrita en el Registro de Comercio, aun en caso de que existiere modificación en la misma.</li> <li>b) Testimonio de la Escritura Pública de Modificación, Transformación o Fusión de la Sociedad inscrita en el Registro de Comercio (si las hubiere).</li> <li>c) Matrícula de Empresa vigente, en caso de no estar vigente, constancia extendida por el Registro de Comercio de que la emisión de la Matrícula se encuentra en trámite de renovación, o primera vez según sea el caso.</li> <li>c. Credencial de Representante Legal u otro documento que lo acredite como tal, debidamente inscrita en el Registro de Comercio.</li> </ol>

N°	COMO DICE	COMO DEBE DECIR
		<p>d. Testimonio de la Escritura Pública del Poder otorgado por el Representante Legal, inscrita en el Registro de Comercio, en caso de comparecer por medio de apoderado.</p> <p>e. Documento Único de Identidad (DUI), Pasaporte o carné de residente del representante legal de la sociedad, y/o apoderado en su caso, documentos que deben estar vigentes.</p> <p>f. Tarjeta de Identificación Tributaria (NIT) de la sociedad.</p> <p>g. Tarjeta de Registro de Contribuyente del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios IVA.</p> <p><b>Para personas naturales</b> la documentación siguiente:</p> <p>a. Testimonio de la Escritura Pública del Poder otorgado por el Licitante, en caso de comparecer por medio de apoderado.</p> <p>a. Documento Único de Identidad (DUI), Pasaporte o carné de residente del Licitante, y/o apoderado en su caso, documentos que deben estar vigentes.</p> <p>b. Matrícula de Empresa vigente, en caso de no estar vigente, constancia extendida por el Registro de Comercio de que la emisión de la Matrícula se encuentra en trámite de renovación, o primera vez según sea el caso.</p> <p>c. Tarjeta del IVA del Licitante</p> <p><b>Persona jurídica extranjera domiciliada en el salvador</b> deberán presentar la documentación siguiente:</p> <p>a. Documentación completa de establecimiento de sucursal en El Salvador, inscrita en el Registro de Comercio.</p> <p>b. Testimonio de Escritura Pública de Poder inscrita en el Registro de Comercio.</p> <p>c. Tarjeta de NIT e IVA del ofertante.</p> <p>d. DUI, Pasaporte, o carné de residente vigentes a la fecha de recepción y apertura</p>

N°	COMO DICE	COMO DEBE DECIR
		<p>de oferta del apoderado de la sociedad oferente.</p> <p><b>En caso de Licitantes extranjeros, deberán presentar la documentación siguiente:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Testimonio de Escritura Pública de Constitución de la Sociedad, debidamente inscrita en el Registro correspondiente al país del licitante.</li> <li>b. Testimonio de Escritura Pública de Modificación, Transformación o Fusión de la Sociedad debidamente inscrita en el Registro correspondiente al país del licitante. (en caso que las hubiere).</li> <li>c. Credencial de Representante Legal u otro documento que acredite como tal, o Poder otorgado por el representante legal, en caso de comparecer por medio de Apoderado.</li> <li>d. Documento de Identidad: pasaporte o carné de residente del representante legal de la sociedad, o del apoderado en su caso, estos deberán estar vigentes.</li> </ol> <p><b><u>Consortio o Asociación (APCA), cada miembro deberá presentar lo requerido para personas jurídicas nacionales o extranjeras según aplique y lo detallado a continuación:</u></b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Si se trata de una Asociación en participación o Consortio, ya constituido legalmente, deberá presentar fotocopia del documento donde conste dicha Asociación en participación o Consortio suscrito por todos sus miembros.</li> <li>b) En el caso que la Asociación en participación o Consortio se constituya sólo para el suministro en mención, bastará para efectos de evaluación, que lo manifieste por escrito; y todos los miembros firmaran y presentaran, junto con la oferta una carta de intención donde conste que suscribirán un acuerdo de APCA, si la oferta es aceptada; estando obligados en caso de adjudicación, a presentar la escritura de constitución de Asociación en participación o Consortio, debiendo designar</li> </ol>

N°	COMO DICE	COMO DEBE DECIR
		<p>a una persona para gestionar y recibir instrucciones en nombre de las sociedades asociadas en todo lo relacionado con la ejecución del Contrato, incluyendo el trámite de pagos.</p> <p>c) En caso de que el adjudicado sea una asociación, deberá presentar un Contrato de consorcio con firmas legalizadas de los asociados.</p> <p><i>Si cualesquiera de los documentos o información antes indicados faltaren, podrán ser subsanados por el Oferente.</i></p> <p>El original y la copia de la oferta deberán ser mecanografiadas o escritas con tinta indeleble y <b>deberán estar firmadas por la persona debidamente autorizada para firmar en nombre del licitante.</b></p>

Esta enmienda formará parte integral del Documento de Solicitud de Oferta, el resto del contenido se mantiene inalterado.



**DRA. PATRICIA FIGUEROA DE QUINTEROS**  
**JEFE UNIDAD DE GESTIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN**